



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 3 Núm 28 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., junio 07 de 2024



Editorial

El país tenía una cita con su historia el pasado domingo 2 de junio. Y no sólo acudió a tiempo al compromiso, también lo hizo de manera masiva y con la formalidad que reclaman los grandes momentos. No faltaron los malos agoreros que anticipaban una jornada de violencia mezclada con el agrio sabor del fraude. El proceso electoral estuvo salpicado de más de 158 eventos en que las armas fueron convidadas a la fiesta y llegaron a cobrar alrededor de 30 vidas de aspirantes o de candidatos. Esos elementos dieron materia para hablar de miedo y de que la jornada del domingo 2 estuviera llena de irregularidades, de provocaciones y que la acción cívica de ejercer el sufragio se empañara al dar la palabra al desorden y a las armas.

Se equivocaron quienes esperaban y apostaron por el caos y el severo cuestionamiento del régimen actual. Y no deja de llamar la atención que, al condenar los errores y las limitaciones consustanciales al presente gobierno, invocaron el regreso de los personeros y de los partidos políticos que saquearon la Nación por interminables 90 años.

El pueblo nos ha obsequiado una segunda lección en apenas 6 años. En 2018 con el tsunami electoral que condenó el pasado de pobreza, de dependencia, de corrupción y antidemocracia. La irrupción electoral fue pacífica, pero contundente. La ciudadanía votante fue muy clara: quiso enterrar el pasado. Y lo sepultó. A pesar de las provocaciones que no faltaron durante el proceso electoral presente desde fines del año pasado, la sociedad esperó espartana para regalarnos una nueva lección el 2 de junio. Nos ha dicho que la memoria no es un cúmulo de olvidos, sino la suma de recuerdos y hechos que no pueden colarse por los portillos de una intencionada y terca amnesia. Reiteró su visión de futuro rechazando el regreso de los que reprimieron a los maestros, ferrocarrileros, médicos y campesinos.

La fértil memoria ciudadana no olvidó que el 2 de octubre y el 10 de junio tienen padrinos. Y que el fenómeno de la desaparición forzada tiene origen y tiene responsables. No se agotan los daños aquí: la deuda pública, cuyos intereses son superiores a todos los programas sociales, sigue allí con los rescates bancarios y carreteros. Pero en la balanza pesaron también el nuevo trato al salario mínimo, el ingreso universal a los adultos

mayores, el apoyo a los jóvenes que estudian y muchos otros programas que tocan las fibras más humanas del país.

Pero acaso el comportamiento electoral de 2024 añade un mensaje que lo diferencia de la jornada cívica de 2018: no hay cheque en blanco para quienes fueron electos este 2 de junio. Ciertamente se reitera una confianza a quienes vuelven a ser mayoría, pero esa fe se enmarca en el compromiso de profundizar los cambios prometidos hace seis años. Se habla de un segundo piso en la transformación y ese nuevo nivel tiene nombres y apellidos. Que la educación esté ligada al proyecto de Nación, que la vivienda popular sea un derecho alcanzable para Los Sin Casa y no un negocio de banqueros, fraccionadores y funcionarios, que los presupuestos de egresos federales se orienten a la creación de empleos decentes y a instituir un verdadero sistema nacional de salud que proscriba la palabra exclusión.



Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza

Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón

Eduardo Solís Velázquez

José Lorenzo Meza García

Enrique Díaz-Terán Capaceta

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro

Irene Santos Quintero

Isabel Cristina Guerrero Sandoval

Katia Ximena Ruiz Ortiz

Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000

Tels.(667) 712-56-80

E-mail: cddhs1993@hotmail.com

<http://www.cddhs.com.mx>

Publicación de divulgación social sin fines de lucro

DEFENSA DEL MEDIO AMBIENTE LA EMERGENCIA

por Oscar Loza Ochoa*

*Pero tampoco la vida es solo cuestión de suerte.
Jon Fosse*

Tres puntos geográficos de Sinaloa se vuelven referencia sobre el tema del medio ambiente.

Esas coordenadas también son pilares centrales de importantes movimientos que reivindican la defensa del medio ambiente, el mantenimiento permanente de las condiciones naturales del suelo, las aguas, las especies vegetales y animales, tal como han sobrevivido hasta el presente.

No aceptan ni juegos de palabras o de conceptos que pretendan convencer que con la llegada de grandes inversiones de capital a esas zonas, el micro mundo que a duras penas se mantiene en pie protegiendo flora y fauna, seguirá existiendo sin mayores cambios.

También hay quienes ponen por delante las grandes inversiones para abrir empresas industriales o enclaves turísticos, cuya filosofía no va más allá de querer justificar la acción depredadora del medio ambiente por un ilusorio progreso de los lugares donde inversionistas, extranjeros o nacionales han puesto los ojos, acompañados por una élite financiera que ya hace cuentas alegres sobre los dividendos que las inversiones les rendirán.

A cambio del desastre natural que los yoremes mayos temen para su territorio sagrado, las autoridades anteriores y las presentes les dicen que crearán unos 5 mil empleos. Esos son los que ahora garantiza una sana Bahía de Ohuira.

Topolobampo, asiento de una cultura indígena cuyos orígenes se pierden en la noche de los tiempos, es el estratégico vértice donde se encuentra la hermosa Bahía de Ohuira.

Tres ejidos y una masa de pescadores que viven en el rico y gigantesco litoral lo defienden desde hace una década de las abominables intenciones para crear una planta industrial de fertilizantes, por los voraces inversionistas.

De realizarse esta planta, se convertiría en la amenaza permanente contra la tierra donde un tiempo Albert K. Owen soñó erigir una comunidad socialista con un amplio grupo de extranjeros.

A cambio del desastre natural que los yoremes mayos temen para su territorio sagrado, las autoridades anteriores y las presentes les dicen que crearán unos 5 mil empleos.

Esos son los que ahora garantiza una sana Bahía de Ohuira.

Los viejos habitantes de la Isla de la Piedra en Mazatlán han manifestado su rotundo rechazo al desplazamiento de los campesinos residentes en dicho lugar.

Son ejidatarios muchos de ellos y durante su

vivir en la zona aprendieron a cuidar la flora y la fauna del lugar.

El mar ha sido el muro natural en tres de los cuatro costados que ha defendido la originalidad de la vida en dicha zona pues, aunque su extremo poniente casi toca los muelles del puerto, el canal de navegación es un seguro de vida hacia la individualidad y conservación de la Isla del Bosque.

Los inversionistas han manifestado mucho apetito por la ínsula, inclinación que data de hace tiempo y que al saber de las limitaciones económicas de sus habitantes se les tienta con ofertas de dinero y con presiones.

De salirse con la suya los inversionistas fuereños y locales, la romántica Isla de la Piedra se convertiría en el descanso de extranjeros que poco les importarán los tesoros naturales que hasta hoy guardan cada rincón de la tierra y la flora. Sin olvidar escolleras y puntos vírgenes.

El emblemático Cerro del Crestón en Mazatlán, donde luce el Faro natural más alto del mundo, corre el grave riesgo de perder buena parte de su flora y quizá la extinción de su fauna.

Una simple tirolesa puede hacer ese tremendo daño.

El capital ha visto la potencialidad de ese inigualable lugar para hacer dinero.

La construcción ofenderá, de por sí, la naturaleza que reina en el lugar y hacer desfilar a diario a una masa humana para montarla en la tirolesa será depredar cada metro, cada centímetro de ese monumento natural del puerto mazatleco.

En semanas recientes han coincidido los defensores de Topolobampo, los ecologistas de Mazatlán y los residentes de la Isla de la Piedra. Manifestaron en algunas conferencias de prensa que nada parará su vocación de defensa de territorios sagrados y de santuarios naturales donde la cultura y el respeto por el medio ambiente han encontrado la ecuación más sabia para preservar el patrimonio natural y poder heredarlo a las nuevas generaciones con la responsabilidad que le corresponde a nuestra generación.

En dichos encuentros los yoremes mayos de Ohuira, los defensores del medio ambiente y los ejidatarios que luchan porque la Isla de la Piedra sea un verdadero patrimonio insular para Mazatlán y no un territorio vedado para la

Lo interesante de los defensores de Ohuira es que se preparan, por si es menester, para desplegar iniciativas legales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Penal Internacional.

población mazatleca y nacional.

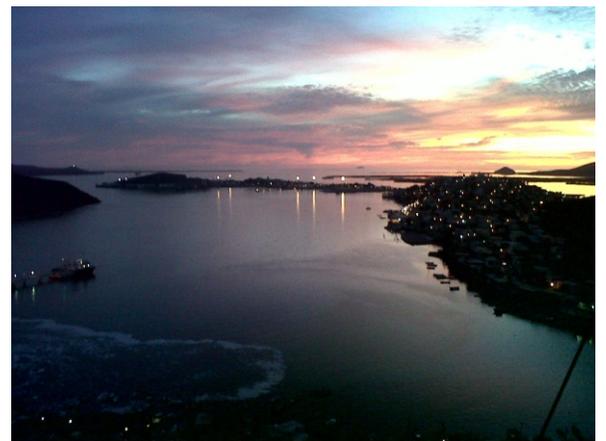
En la coordinación organizativa y en el dominio pleno de sus problemas han encontrado una inteligente salida al galimatías y huracanado problema que tienen enfrente: han constituido un Frente Estatal para la defensa de cada uno de sus problemas. Y el acuerdo de constituir dicho frente ha rebasado las fronteras del estado de Sinaloa.

Muchas miradas a nivel nacional se han vuelto hacia nuestra entidad para aprender de la experiencia de estos movimientos.

Y lo interesante de los defensores de Ohuira es que se preparan, por si es menester, para desplegar iniciativas legales ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y ante la Corte Penal Internacional.

Los mazatlecos en lucha por preservar su medio ambiente como patrimonio de todos dejan abiertos los diversos caminos de la lucha, tanto la que pertenece al activismo, como ya lo han probado, como la que hay que desarrollar en los tribunales nacionales y también en los internacionales.

Será aleccionador ver ese despliegue de iniciativas de unos y otros, pero todo será más rico como movimiento social si la solidaridad con esas luchas recibe el respaldo de todos los ciudadanos que coincidamos que en ello nos va el derecho humano a disfrutar la vida en plena armonía con la naturaleza.



Bahía de Ohuira.

**Enlace con Instituciones de la CDDHS*

Departamento de Quejas

Violación a la impartición y procuración de justicia

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

Preocupante y triste es la queja presentada por la ciudadana Josefina Carrillo Grajeda ante esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, con fecha 22 de mayo del año en curso, por actos presuntamente violatorios a los derechos humanos a la legalidad, seguridad jurídica, a no ser desaparecido y específicamente a una debida procuración de justicia, cometidos en perjuicio de su hijo Javier Maximiliano Carrillo Grajeda, con relación a los hechos por los que con fecha 21 de mayo fuera privado de su libertad personal, sin que a la fecha se conozca su paradero.

Indignante por que dicha denuncia se presentó para que en tiempo y forma se llevaran a cabo las diligencias necesarias, para la localización inmediata de la víctima directa del delito, misma que fue formalizada –se supone- ante la Fiscalía Especializada en Desaparición Forzada de Personas, región centro; iniciándose la carpeta de investigación número 9497/2024, misma en la que no se han llevado a cabo las diligencias necesarias para el esclarecimiento de los actos delictuosos cometidos en perjuicio del joven Javier Maximiliano Carrillo Grajeda, para en su caso lograr su localización.

Es necesario precisar que ha sido la propia quejosa la que ha estado aportando ante la agente del ministerio público responsable de la carpeta de investigación, diversa información para lograr la localización de la víctima directa del delito, recibiendo de parte de dicho

En el presente periodo comprendido del 06 de mayo del 2024 al 03 de junio del año 2024, se atendieron un total de 25 quejas, precisando que 19 fueron calificadas como asesorías, 06 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 23 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 02 en trámite.

servidor público como del propio Fiscal Especializado en desaparición de personas, un trato poco humanitario, pues para ellos no representa nada los 13 días que han transcurrido de la comisión del delito, sin mostrar una mínima sensibilidad humanitaria que le pudiese dar a la señora una poca tranquilidad y certeza de recuperar a su hijo.

Hablamos de tristeza, porque como en la mayoría de los casos ni las fiscalías especializadas en las desapariciones forzadas, ni las comisiones de búsqueda y de atención a víctimas terminan en forma triunfal sus investigaciones, motivo por el cual, familiares, amigos y diversos grupos sociales no dejan de preguntarse si existe el Estado de derecho al interior de la sociedad sinaloense para que las instituciones públicas en este caso la Fiscalía General del Estado, logre el cumplimiento de sus responsabilidades, como en este caso lo es la procuración de justicia en beneficio de las víctimas directas e indirectas del delito.

No obstante, de las diversas actividades que este organismo protector de los derechos humanos ha llevado a cabo en forma conjunta con la madre del joven Javier Maximiliano Carrillo Grajeda, así como de diversos grupos sociales, todos con un solo objetivo que es lograr a la mayor brevedad la localización del agraviado.

*Responsable de Quejas de la CDDHS

AGRICULTURA DE TEMPORAL 2024

por Isabel Cristina Guerrero*

La mayor superficie de siembra de maíz está en el estado de Sinaloa y lo nombran el granero de México. Para que la agricultura sea benéfica tiene que haber buena temporada de lluvias, y estas estarían presentándose en los meses de junio, julio, agosto y septiembre del año en curso. Esperemos que el rey Tláloc nos bendiga mandándonos las precipitaciones necesarias para que las presas lleguen a su almacenamiento total, y así los agricultores puedan sembrar las 900 mil hectáreas susceptibles de riego que hay en Sinaloa. Y si es así, se estarían produciendo 12 millones 217 mil 820 toneladas de productos alimenticios, más que el año pasado. Nuestro estado produce el 30% de los alimentos de México, siendo el estado que alimenta al resto del país, se siembran cultivos como maíz, frijol, trigo panificable, caña de azúcar, hortalizas (tomate, chile, calabaza, calabazas, pepino, papa, cebolla, berenjena, sandía), mango y cítricos.

La época de siembra sugiere sembrar del 15 de diciembre, mientras que para la zona centro del estado se recomienda sembrar del 15 de noviembre al 31 de diciembre. El Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable en Sinaloa aprobó 670 mil hectáreas para la siembra en esta temporada de otoño-invierno 2023-2024, considerando ya el consumo humano de agua de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua. El plan general de siembra del estado es de 670 mil hectáreas, incluyendo los cultivos de hortalizas y granos, hasta el momento, se han sembrado 324 mil hectáreas de maíz, 65 mil de frijol, 92 mil de garbanzo, 13 mil de sorgo y 27 mil de trigo. Las lluvias que se presentaron a finales del año pasado, sirvieron para humedecer las tierras, por lo que no se requirió el riego de asiento.

Agricultura de temporal o seco. La siembra se planifica y se gestiona teniendo como base las dinámicas, condiciones y recursos naturales propios del entorno. El objetivo es aprovechar

la humedad natural del suelo y conocer bien las lluvias estacionales. Desafortunadamente el agricultor no tiene memoria y por el momento no hay agua en las presas, aún con este problema, existe una desventaja debido a que los cultivos que se están sembrando con agua de presas son frijol y garbanzo, los cuales son de baja demanda.

Con respecto a las financieras y a la problemática que se ha presentado en la agricultura, las carteras vencidas que no recuperan los créditos que otorgan han llevado a la desaparición de las mismas, ahí está el caso muy sonado de SEGALMEX a nivel nacional por el fraude que hubo. El hecho de que esta problemática se refleja a través de los agricultores manifestándose en la ciudad, obedece a las políticas públicas para este rubro, por lo que es muy difícil para los agricultores ya que los insumos han aumentado mucho de precio, así como el costo de producción y el precio de las cosechas no aumentan en gran medida.

La escasez de agua y la reducción del financiamiento agrícola representan un desafío crítico para Sinaloa. La crisis actual se ve en la necesidad de nuevas políticas públicas en la agricultura. Otro punto importante son las nuevas tecnologías en la agricultura, que se utilizan para el sistema de riego, por ejemplo, el riego con polímeros, que tienen una capacidad hidro-retenedora, y se ha convertido en una alternativa para la agricultura sostenible, porque aumenta la capacidad de retención de agua en el suelo favoreciendo por lo tanto el desarrollo de las plantas. Para la CDDHS, la sequía es preocupante, el agua es de suma importancia para el humano, además de ser un derecho fundamental para el sano desarrollo, como también los alimentos que obtenemos de la agricultura son un factor elemental en la estabilidad a nivel nacional.

*Visitadora de la CDDHS

Las presas han alcanzado niveles muy bajos, se habla de un 11.7% del almacenamiento a nivel estatal (al 24 de mayo).

EQUILIBRIO ENTRE LA EDUCACIÓN Y LA RECREACIÓN

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

En México, como en muchos países, el debate sobre la implementación de tareas durante las vacaciones escolares es una cuestión que genera opiniones encontradas. Es importante analizar tanto el impacto positivo como negativo que esta práctica tiene en los estudiantes, centrándonos en dos derechos fundamentales: El derecho a la educación y el derecho a la recreación y el descanso que poseen todas las niñas, niños y adolescentes en México.

Impacto Positivo

1. Consolidación del Aprendizaje: Las tareas escolares durante las vacaciones pueden ayudar a reforzar los conceptos aprendidos durante el periodo académico. Esto es beneficioso para estudiantes que necesiten más tiempo para comprender ciertos temas.

2. Mantenimiento del Ritmo Educativo: Al continuar con las tareas durante las vacaciones, se evita una desconexión prolongada del ritmo educativo, lo que puede facilitar el retorno a clases sin que los estudiantes se sientan abrumados por la falta de práctica.

3. Autonomía y Responsabilidad: Las tareas asignadas durante las vacaciones fomentan la autonomía y la responsabilidad en los estudiantes, ya que deben organizarse para completarlas dentro de un plazo determinado sin la supervisión directa de los maestros.

Impacto Negativo

1. Sobrecarga y Estrés: Las vacaciones escolares son un tiempo destinado al descanso y la recreación, por lo que la asignación de tareas puede generar una carga adicional de trabajo que podría resultar en estrés para los estudiantes, especialmente aquellos que ya tienen una carga académica pesada.

2. Limitación de Tiempo Libre: Las tareas durante las vacaciones pueden limitar el tiempo libre de los estudiantes para participar en actividades recreativas, deportivas o sociales que son importantes para su desarrollo integral.

Es esencial que las políticas educativas consideren cuidadosamente el impacto de la asignación de tareas durante las vacaciones escolares en los derechos de los estudiantes, buscando un equilibrio que fomente tanto su desarrollo académico como su bienestar emocional y social.

3. Desigualdad Socioeconómica: Los estudiantes de familias con recursos limitados pueden enfrentar mayores desafíos para completar las tareas asignadas durante las vacaciones, ya sea por falta de acceso a recursos educativos o por la necesidad de trabajar para ayudar económicamente a sus familias.

Equilibrio y Soluciones

Es evidente que existe un equilibrio delicado entre el derecho a la educación y el derecho a la recreación durante las vacaciones escolares. Para abordar esta cuestión de manera justa y equitativa, se pueden considerar las siguientes soluciones:

1. Flexibilidad en las Tareas: Los maestros pueden optar por asignar tareas opcionales durante las vacaciones, permitiendo a los estudiantes que deseen seguir practicando hacerlo, mientras se aseguran de que aquellos que necesitan descansar puedan hacerlo sin sentirse obligados.

2. Apoyo a Estudiantes Vulnerables: Es fundamental proporcionar apoyo adicional a los estudiantes que enfrentan desafíos socioeconómicos para completar las tareas durante las vacaciones, ya sea a través de programas de tutoría, acceso a recursos educativos o becas.

3. Promoción de la Autogestión del Tiempo: Los estudiantes pueden beneficiarse de programas que promuevan la autogestión del tiempo y el equilibrio entre el trabajo académico y el tiempo libre, ayudándoles a desarrollar habilidades para planificar y organizar sus actividades de manera efectiva. La educación no debe ser una carga que limite el derecho de los estudiantes a disfrutar de su tiempo libre, sino una herramienta que enriquezca sus vidas y les permita alcanzar su máximo potencial en todos los aspectos.

*Visitadora de la CDDHS

JUEVES DE CORPUS

Por Irene Santos Quintero*

*La violencia no es un lenguaje
pero es una respuesta contra el silencio que impone el poder.*

Octavio Paz

La masacre del 10 de junio de 1971, también conocida como jueves de Corpus, es el conjunto de hechos ocurridos en la Ciudad de México en dicha fecha.

Ese jueves de Corpus, estudiantes principalmente de la Universidad Autónoma de México (UNAM) y del Instituto Politécnico Nacional (IPN), salieron a las calles en una manifestación de apoyo al movimiento estudiantil conjurado desde la Universidad Autónoma de Nuevo León, por la defensa de la autonomía universitaria; lo que parecía una manifestación pacífica se tornó en una masacre duramente reprimida por un grupo paramilitar conocido como “Los Halcones”.

El mensaje había sido claro: la calle no sería recuperada fácilmente por los movimientos sociales post 1968.

El grupo represivo paramilitar reclutado y entrenado por los gobiernos de México y Estados Unidos a finales de los años 60, cuyos miembros rodearon la movilización, mientras golpeaban salvajemente a todo el que se pusiera a su paso.

Esta masacre llamada también “Halconazo” contra estudiantes mexicanos que protestaban en plena celebración de Jueves de Corpus, fue uno de los episodios más oscuros en la historia de México.

Esta represión no fue un suceso aislado, sino un caso más de la violencia política de Estado en el que se registraron violaciones masivas y sistemáticas a los derechos humanos.

Se violó el derecho a la libertad de expresión, los derechos a la vida, a la integridad personal, a la libertad de reunión, de expresión y a la protesta social pacífica, la cual dejó decenas de muertos desaparecidos y detenidos.

La versión institucional que fue manejada por

La masacre del Jueves de Corpus aglutinó cerca de 10 mil personas, según las crónicas de la época. Se dirigían al Zócalo capitalino desde el Casco de Santo Tomás.

el Estado señalaba que el ataque a los estudiantes fue provocado por una fracción radical estudiantil; con tal mentira se buscaba revictimizar a la misma juventud y al mismo tiempo declarar la guerra sucia a las diversas agrupaciones universitarias de izquierda.

Luis Echeverría Álvarez, presidente en turno durante la masacre, había anunciado la apertura democrática de parte de su gobierno, permitiendo el regreso al país de jóvenes dirigentes estudiantiles del movimiento del 68 orillados al exilio para proteger sus vidas, también liberó algunos presos políticos entre ellos José Revueltas y Heberto Castillo.

La masacre del Jueves de Corpus aglutinó cerca de 10 mil personas, según las crónicas de la época. Se dirigían al Zócalo capitalino desde el Casco de Santo Tomás.

La protesta social es un elemento esencial para la existencia y consolidación de sociedades democráticas. La cual también juega un papel central en la defensa de la democracia.

Los Estados deben garantizar, proteger y facilitar las protestas y manifestaciones públicas, que son derechos y libertades que se garantizan en la Declaración Americana de los Derechos y Obligaciones del Hombre, como en la Convención Americana de Derechos Humanos, también conocida como Pacto de San José.

Protestar es un derecho, reprimir es un delito. La protesta social es una acción legítima y necesaria, ninguna democracia que se precie de serlo puede existir sin garantizar el derecho a la protesta, si la ciudadanía y sus derechos humanos no son el centro, lo que existe es una dictadura disfrazada de democracia.

*Colaboradora de la CDDHS

ELECCIONES EN MEXICO CONTEXTO, TEXTOS Y RESULTADOS

por Enrique Díaz-Terán Capaceta*

*Contexto y textos,
en sus contradicciones*
KPAZ

El presente proceso electoral en México se impone como uno de los más grandes de la historia del país.

Además por su amplitud en número de puestos de elección popular, también por el más violento y largo periodo de confrontación entre dos fuerzas (proyectos políticos) de Nación y reacomodo o un gran revoltijo de intereses e ideologías.

El contexto y los abundantes (nutridos) textos de apoyo a sus candidatos y sobre todo las descalificaciones entre los contendientes de los dos proyectos políticos más definidos, sacándose, unos y otros los “trapotes sucios”, como propuestas para mejorar las condiciones de vida de los mexicanos, fue extremadamente grotesco esta campaña sucia, acaso esa es la realidad necesaria.

Los resultados demuestran que la ganadora de la contienda presidencial por un amplio porcentaje, Claudia Sheinbaum, no requirió de los insultos contra sus adversarios, sino todo lo contrario, el respeto a sus personas, ignorando los ataques e insultos de Xóchitl Gálvez fue lo más inteligente, haciendo propuestas para profundizar los proyectos de la 4T.

El contexto y los textos van de la mano, acaso seis años fueron suficientes para que el pueblo entendiera y ratificara su decisión y convicción de emitir su sufragio por el mismo proyecto político de nación de 2018, porque sienten que fueron beneficiados, que los programas deben ser sostenidos y profundizar en los proyectos estructurales, como la independencia

...acaso seis años fueron suficientes para que el pueblo entendiera y ratificara su decisión y convicción de emitir su sufragio por el mismo proyecto político de nación de 2018, porque sienten que fueron beneficiados, que los programas deben ser sostenidos y profundizar en los proyectos estructurales...

energética, la autosuficiencia alimentaria, el derecho humano a una vivienda digna, el derecho a una vida digna y tranquila, la defensa del Medio Ambiente, en contra del Ecocidio, en Defensa de los Derechos Humanos, por la democracia participativa, la Soberanía e Independencia Nacional y mucho más.

La Esperanza sigue su camino.

Lo anterior, cómo se reflejará en los estados, los municipios, en las sindicaturas y poblados, el partido Morena arrasó a nivel nacional y en los Estados y municipios en los puestos de elección popular, salvo en algunas excepciones.

En esta maraña de candidatos y sus propuestas de campaña en las entidades federativas, fue evidente que ni los reelectos, ni los chapulines, mucho menos los sacados de la manga política de los partidos, sabían a qué puesto de elección se postularon, pues, sus discursos, propaganda y en los debates oficiales por el INE y los IEE, ya que, por ejemplo, los candidatos a diputados sus propuestas se referían a la función municipal y no legislativa, salvo algunas excepciones.

Quedó más que evidente que la burocracia política hizo su agosto en junio.

Otros elementos de contexto en este proceso electoral, destaca la capirotada de candidatos por los diferentes partidos, con perfiles de izquierda progresistas, de derecha, empresarios, clase mediera y algunos aspirantes a salir de la clase mediera baja, los reeleccionistas y el chapulineo desbordante,

eso sí, con todos sus derechos a salvo, pero alejados de las luchas sociales y su sentir. Las manos de las diferentes Iglesias, otro aspecto a considerar en la vida política del país, fue evidente y público.

Los curas o sacerdotes católicos se les vio y escuchó en el pulpito dar sendos sermones orientando a sus feligreses en contra de unos y a favor de otros, cual discurso político partidario, ejemplo el cura de Jalisco, violando flagrantemente la Constitución.

Lo anterior, manifiesta con toda crudeza que la democracia en México así es ¿y así debe ser, se tiene derecho a insistir a profundizar y cambiar todo ello?

En ese contexto plural y democrático con rasgos, aun, del antiguo régimen, en donde los mexicanos tuvimos la oportunidad constitucional de emitir el sufragio por los candidatos que deberán de gobernar nuestro país, en bien del mismo y de su pueblo, cual fue la respuesta o la decisión ciudadana en esta contienda popular, veamos algunos resultados: para la presidencia de la República, el pueblo decidido, contundentemente por Claudia Sheinbaum postulada por el partido Morena, primera presidenta de México en más de 200 años de independencia.

En las entidades federativas, también fue contundente la decisión popular por los candidatos de Morena, en los Congresos de los Estados, como en las presidencias municipales.

En la Cámara de Diputados, el partido Morena con sus aliados electorales también fue contundente el triunfo, logrando una mayoría calificada, que les permitirá seguir impulsando y aprobando varias iniciativas de ley que han estado atoradas y que de ya podrán ser aprobadas, antes que salga el presidente Andrés Manuel López Obrador, en unos meses ya veremos en qué se avanza.

En la Cámara de Senadores, parece ser que se quedan en la línea de la mayoría calificada, se está en la espera de los resultados de los pluris, es posible que, si se supere con los aliados, ya veremos.

En las entidades federativas, también fue contundente la decisión popular por los candidatos de Morena, en los Congresos de los Estados, como en las presidencias municipales. Se perfila, también, una burocracia política, alejados de las luchas sociales, con sus excepciones muy pocas.

Los retos son mayúsculos para la próxima plana de gobernantes electos por decisión del pueblo de México, se le ratifica la confianza a la 4T, Primero los Pobres. Otro contexto nos llamara a elaborar muchos textos en el periodo sexenal que aún no inicia, así sea. Pendientes.

Resultados de la Elección Presidencial en México



Conteo rápido
58.3–60.7%

PREP
59.4%

Claudia Sheinbaum
MORENA-PT-PVEM



Conteo rápido
26.6–28.6%

PREP
27.9%

Xóchitl Gálvez
PAN-PRI-PRD



Conteo rápido
9.9–10.8%

PREP
10.4%

Jorge Álvarez Máynez
MC

Fuente: Instituto Nacional Electoral y el Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP)

Nota: Datos del PREP a las 8:05 p.m. CST con 95.2% votos contados

Bloomberg

*Colaborador de la CDDHS

VIVIENDA NECESARIA DE MANERA INCONCUSA

por Sara Acela Galaviz Navarro*

*La casa debe ser el estuche de la vida,
la máquina de felicidad.*

Le Corbusier

La lucha por vivienda es un movimiento social que busca garantizar el acceso a una vivienda digna para todas las personas, especialmente aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica o social. Este movimiento se origina en la constatación de que muchas personas no tienen acceso a una vivienda adecuada debido a los altos precios del mercado inmobiliario, la especulación con la vivienda, la gentrificación, la falta de políticas públicas adecuadas y la desigualdad económica. Algunas organizaciones se enfocan en proporcionar vivienda asequible y protección a las personas que están en riesgo de perder su vivienda debido a desalojos y desahucios, mientras que otras se centran en la promoción de políticas públicas y legislación que garanticen el derecho a la vivienda.

Los datos que tenemos reconocen un déficit de viviendas en Sinaloa: Según el INEGI, para el año 2022, Sinaloa tenía un déficit de 432,000 viviendas. Esta cifra refleja la necesidad urgente de abordar la problemática habitacional en la región. A raíz de la gran necesidad que existe en Sinaloa, varias organizaciones se unieron conformando la Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a la Vivienda y Reservas Territoriales y en común acuerdo con el Gobierno que encabeza Rubén Rocha Moya, han resuelto crear un comité para impulsar la entrega de viviendas populares y regularizar jurídicamente asentamientos urbanos sin títulos de propiedad y dar paso a una solución en el estado, dentro del activismo y desafíos.

La Coordinadora se enfoca en el problema de la vivienda, este desafío requiere una atención constante y acciones coordinadas para garantizar el derecho a una vivienda digna, realizamos diferentes actividades entre ellas marchas, plantones, huelga de hambre y se llevó una iniciativa de Ley al Congreso del Estado, entre otras tareas de este comité será la búsqueda de estas reservas territoriales en los municipios, para hacer las propuestas de compra al Gobierno del Estado, y con ello avanzar en el objetivo

La vivienda en Sinaloa enfrenta desafíos significativos, pero también hay iniciativas y colaboraciones para mejorar la situación. La rendición de cuentas y la acción coordinada son esenciales para garantizar el derecho a una vivienda adecuada en la región.

común que es ofrecer alternativas de vivienda digna y con certeza jurídica para familias de escasos recursos económicos.

El Profr. Oscar Loza Ochoa hace un excelente análisis referente al mismo tema. “¿A qué ritmo hay que marchar en este terreno? Si cada año surgen 16 mil matrimonios en Sinaloa, los programas de vivienda no pueden ir a un galope menor, pues hay que atender el rezago heredado. Un gobierno democrático, como es el caso presente, está pautado por los 17 objetivos y las 169 metas que la ONU estableció para 2030, entre ellas abatir el problema de la vivienda. Y no es menor su compromiso con los pobres de Sinaloa. Hay acuerdos que ayudan a mitigar el problema de la falta de techo para muchas familias: en Mazatlán se adquirirán 14 hectáreas para las familias que demandan un lote; en Culiacán hay cuatro hectáreas disponibles para familias de escasos ingresos; en Guasave se han conveniado 15 hectáreas para familias humildes y en Los Mochis se avanza en la adquisición de reservas territoriales. Un punto muy importante a destacar: el Gobierno del estado ha llegado a un acuerdo con el banco dueño del predio Cumbres del Águila, con lo que se resuelve el principal obstáculo para que haya un desistimiento de dicho banco en la causa penal en contra de siete solicitantes de terrenos de Valle del Agua.”

Finalizando, el día 14 de abril de 2024 en la Carretera México 15, en un punto geográfico próximo a Guasave, Sinaloa, la hoy presidenta electa de México, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, nos recibió un documento de parte de los compañeros de la Coordinadora Estatal por el Derecho Humano a la Vivienda y Reservas Territoriales, en el cual le pedimos el apoyo para que el sueño de los Sin Casa se haga realidad, quedando con el compromiso puntual de realizarlo. Ella anunció la construcción de un millón de viviendas. Esperamos que a Sinaloa llegue una parte significativa de ellas.

*Visitadora Zona Norte de la CDDHS

CASO LAS QUINTAS

por Leonel Aguirre Meza*

Fue el 30 de junio de 1996 ocurrió un hecho que marcó dramáticamente a Sinaloa y una buena parte de la ciudadanía de nuestro país. En ese momento era pasante en derecho e inicié prácticas con mi hermano Jorge Aguirre Meza. Jorge era entonces ya un líder reconocido en la defensa de los derechos humanos que compartía hazañas con Oscar Loza Ochoa y Abel Meza Sandoval.

Fue el día siguiente de aquel fatídico 30 de junio, cuando Jorge Aguirre recibió una llamada telefónica solicitándole que fuera a Culiacán a acompañar al Profr. Oscar Loza a reunirse con los padres de los muchachos afectados. Recuerdo la imagen afligida y el llanto de desesperación de esos padres, no había consuelo, pero la visita nuestra fue bien recibida y se notó que confiaron en la posibilidad de tener resultados de manera pronta. Difícil de narrar lo que sucedió posteriormente, literalmente la tierra se los tragó.

Según los señalamientos en forma pública, en la casa de la familia Andrade ubicada en la Colonia las Quintas de esta ciudad, se llevó a cabo una fiesta donde sucedió una riña entre un primo de los hermanos Hernández Cabada y Rolando Andrade hijo, quién terminó amenazando a los primos hermanos. Lo que siguió después no se tiene plena seguridad de los detalles, pero sí hay la certeza confirmada según testimonios sobre su detención y elementos para presumir la posterior desaparición forzada de los primos hermanos Cabada y Hernández. Originalmente participó una patrulla de la Policía Municipal de Culiacán, y después de eso se pierden los datos esenciales sobre su paradero.

A esto siguió una gran movilización por parte de la familia, amigos, medios de comunicación y líderes de las agrupaciones de abogados y de derechos humanos, como parte de la aportación de la sociedad civil.

Así es como desde entonces y hasta la fecha, no se sabe que fue realmente lo que sucedió hace 18 años. Aún a pesar de la muestra de dolor de sus padres, familiares y amigos, la lucha por

encontrarlos ha estado vigente; sin embargo como en muchos de los casos trascendentes, el tiempo y el desinterés de las autoridades responsables de la investigación han ganado terreno.

En casos de desaparición como de homicidios, cuando el presunto responsable o sus familias tienen nexos con personalidades del ámbito político o poder económico, se da la resistencia de parte de las autoridades para llegar al fondo de las investigaciones. En este caso se señalaba que el gobernador Renato Vega Alvarado (1993-1998), tenía relación con el padre de quién se señalaba como el autor material del delito, y aunado a ello, fue notorio que las autoridades protegieron a Rolando Andrade hijo.

Hubo sospechosos detenidos y el propio padre del señalado como responsable fue privado de la libertad por orden de la autoridad. No obstante, al no aportarse pruebas contundentes contra los presuntos responsables, todos salieron en libertad; algunos detenidos señalaron que habían sido torturados por elementos de investigación, lo que facilitó el que se girará la orden judicial de liberarlo. El padre del presunto responsable tenía enormes compromisos políticos y económicos, ya que participó en el financiamiento político (campañas electorales), lo que al parecer acacó en el caso en cuestión.

En el caso de los jóvenes desaparecidos de las Quintas todo eso pasó, pero por encima de todos los cuestionamientos la impunidad estuvo primero que todo. El cansancio de los padres, el infortunio de la muerte de alguno de ellos, más la nula capacidad del Estado para resolver el asunto y hacer justicia, simplemente provocó una decepción en los sectores sociales, que por tantos casos como el narrado simplemente expresan que la autoridad ha perdido el objetivo de cumplir con la principal razón de haber sido creada: procurar y administrar justicia a nombre de todos. Ese incumplimiento es dolorosamente el pan de cada día para muchas familias sinaloenses.

Procuradores, fiscales especiales, investigadores han pasado como responsables de la investigación, pero nada de importancia sucedió. Incluso el presidente en turno Ernesto Zedillo Ponce de León, fue enfrentado por los familiares y otros ciudadanos, quién resolvió pasar el caso a una autoridad federal, aun con eso no se logró tener algún avance.

*Presidente de la CDDHS

¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

1 La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.

De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.

Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

2 La CDDHS admite la queja y se abre un expediente.

3 La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

4 Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

5 Se abre un período probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

6 Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

...y después, ¿qué sucede?

7 Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

* Si la acepta...

La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

* Si la autoridad no la acepta...

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

8 El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.



Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.